



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO
ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**

CERTIFICA

Que de conformidad con el certificado expedido por la INTERVENTORIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- CONSORCIO INTEROPERACIONES con radicado No.CTO 559-2023 enviada 122 del 03-06-2025, la empresa **AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.**, identificada con el **Nit: 901.700.507-4**, cumplió con la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito de Riohacha, correspondiente al mes de **ABRIL de 2025**

Que prestados los servicios de acueducto y alcantarillado, y financiado los subsidios para la población de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Riohacha, la empresa **AQUALIA RIOHACHA S.A.S E.S.P.**, radicó la siguiente factura:

FACTURA No.	PERIODO	DESCRIPCION	VALOR
FEAR - 104	ABRIL-2025	SUBSIDIO ACUEDUCTO	\$ 844.036.955
		SUBSIDIO ALCANTARILLADO	\$ 282.300.362
TOTAL			\$1.126.337.317

Que la empresa que realiza la interventoría a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, mediante el Contrato de Interventoría No.559 de 2023, cuya razón social es el Consorcio Interoperaciones, remitió Certificado de interventoría con radicado No. CTO 559-2023 ENVIADA 122 y fecha de expedición 3-06-2025, en la que conceptúa frente al monto solicitado por **AQUALIA RIOHACHA** por concepto de Déficit de subsidios, del mes de **ABRIL** de 2025, lo siguiente: *"Como resultado de esta verificación, se concluye que la cifra facturada por Aqualia S.A.S. E.S.P. (\$1.126.337.317), por concepto de déficit de subsidios del me de ABRIL de 2025, presenta una diferencia por valor de \$14.805 con respecto a la liquidación realizada por la interventoría (\$1.126.352.122), al realizar los ajustes en los*



**ALCALDÍA DE
RIOHACHA**

Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No.: *M1710020250083*

M1710020250083

Fecha: *04 de Julio de 2025*

estratos y uso a los 42 suscriptores presentados por la Secretaria de Planeación en el marco de la auditoria de cumplimiento por parte de la Contraloría General de La Republica".

Teniendo en cuenta que la diferencia en la cifra facturada constituye una variación con un margen de error bajo en relación con el valor facturado, representado en un 0.001%, se recomienda al Distrito de Riohacha el pago de la factura FEAR 104 con la cifra liquidada por AQUALIA; y al operador, realizar nota de ajuste por la diferencia encontrada \$14.805 a favor del distrito de Riohacha, en la factura por concepto de Déficit de subsidios del mes de mayo de 2025".

En atención a la recomendación realizada por el Consorcio INTEROPERACIONES, el valor a pagar de la factura presentada por AQUALIA S.A.S. E.S.P, FEAR 104 del 3-06-2025., es: **MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE \$1.126.337.317**

Para mayor constancia se firma en Riohacha a los cuatro (4) días del mes de Julio de 2025

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos